

**DEUDA PUBLICA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO  
CONCERTACIONES 2002  
(En miles de unidades monetarias)**

Dispositivo Legal	Fecha de Promulg. Fuente	Finalidad	Moneda	Monto M.O.	Monto Soles	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.
<b>Emisión de Bonos</b>					<b>2 000 000</b>			
D.S. 007-2002-EF	#####	MEF	S/.	1 800 000	1 800 000	(1)	-,-	(2)
DS 185-2002-EF	#####		S/.	200 000	200 000	0	-,-	-,-
<b>Crédito Interno</b>					<b>125 920</b>			
D.U. 022-2002	#####	BN	S/.	100 000	100 000	1,10%	6M	9A6M
D.S. 198-2002-EF	#####	Fdo.MIVIVIENDA	US\$	7 200	25 920	(3)	(4)	(5)
<b>TOTAL</b>					<b>2 125 920</b>			

(1) Fija y se determinará al momento de cada colocación.

(2) De los S/. 1,800 millones:

- a) El 18-01-2002, se colocó S/. 75 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2004" -Serie A-, a una Tasa de 6,5264 % nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2004. (Primer Tramo).
- b) El 18-01-2002, se colocó S/. 75 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2005" -Serie B-, a una Tasa de 7,9433 % nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2005. (Primer Tramo).
- c) El 31-01-2002, se colocó S/. 25 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2004" -Serie A-, a una Tasa de 6,5264% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2004 (Segundo Tramo).
- d) El 31-01-2002, se colocó S/. 75 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2005" -Serie B-, a una Tasa de 7,9433 % nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2005. (Segundo Tramo).
- e) El 14-02-2002, se colocó S/. 20 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2004" - Serie A-, a una Tasa de 6,5264% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2004. (Tercer Tramo).
- f) El 14-02-2002, se colocó S/. 60 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2005" - Serie B -, a una Tasa de 7,9433 % nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2005. (Tercer Tramo).
- g) El 26-02-2002, se colocó S/. 20 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2004" - Serie A-, a una Tasa de 6,5264% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2004. (Cuarto Tramo).
- h) El 26-02-2002, se colocó S/. 50 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2005" - Serie B-, a una Tasa de 7,9433% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2005. (Cuarto Tramo).
- i) El 12-03-2002, se colocó S/. 54 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2005" - Serie B-, a una Tasa de 7,9433% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2005. (Quinto Tramo).
- j) El 26-03-2002, se colocó S/. 20 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/18Ene2004" - Serie A-, a una Tasa de 6,5264% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 18-01-2004. (Sexto Tramo).
- k) El 09-04-2002, se colocó S/. 40 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/10 Abril2003", a una Tasa de 4,4200% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 10-04-2003. (Séptimo Tramo).
- l) El 23-04-2002, se colocó S/. 40 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/10Abril2003", a una Tasa de 4,4200% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 10-04-2003. (Octavo Tramo).
- m) El 21-05-2002, se colocó S/. 30 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/22May2004", a una Tasa de 7,30% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 22-05-2004. (Noveno Tramo).
- n) El 11-06-2002, se colocó S/. 50 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/22May2004", a una Tasa de 7,30% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 22-05-2004. (Décimo Tramo).
- ñ) El 09-07-2002, se colocó S/. 50 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/10Jul2004", a una Tasa de 7,97% nominal anual fija con pagos semestrales, a ser redimidos el 10-01-2004. (Décimo Primer Tramo).
- h) El 08-08-2002, se colocó S/. 49,2 millones denominados "Bonos Soberanos 2002/9Ago2009, a una Tasa de 7,97% + VAC con pagos semestrales, a ser redimidos el 9-08-2009. (Décimo Segundo Tramo).

(3) Devengará intereses a una tasa efectiva anual equivalente al rendimiento de las inversiones en bonos del Fondo MIVIVIENDA, la cual será determinada semestralmente, por el Directorio para ser aplicada al cálculo de intereses correspondientes al semestre siguiente y será pagadera semestralmente.

(4) Desde la fecha de Suscripción del Contrato (6-02-2002) hasta el 31-12-2003.

(5) Desde el 31-01-2004 hasta el 31-01-2006.